

Detección de necesidades formativas en el PSEC

La filosofía y finalidad del III Acuerdo de Formación Continua para las administraciones públicas es avanzar en la formación específica y personal de los trabajadores que lo integran con el fin de mejorar la calidad del servicio público, y en concreto de los centros educativos. Por ello, nos proponemos conocer objetivamente las necesidades y preferencias formativas en el colectivo del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) por territorios y categorías durante el curso 2001-2002.

La finalidad es obtener una base objetiva y fiable de la realidad formativa, de tal manera que los planes del curso 2002-2003 cubran, en la medida de lo posible, las deficiencias que detectemos, además de diseñar las acciones acordes con las preferencias de los trabajadores en cuanto a horarios, modalidades, etc.

Con el propósito de que los planes de formación contemplen una oferta lo más amplia y ajustada a las necesidades del sector, planteamos, en primer lugar, determinar, desde la percepción de los trabajadores, las carencias formativas de que adolecen los planes de comunidades autónomas, así como las categorías más afectadas por estas carencias y, en segundo lugar, tratamos de averiguar cuáles son los inconvenientes de los diferentes sectores para acceder a la formación, es decir, el horario en el que se imparten los cursos, la disponibilidad para el desplazamiento y medio de transporte, la modalidad, etc.; todo ello al margen de que en cada comunidad autónoma los planes cubran en mayor o menor medida las necesidades formativas de los colectivos.